



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

ARCA-DAPS-2018-016

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)

08-03-2018

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

VERONICA CECILIA MENDOZA ZAMBRANO

PUESTO QUE OCUPA:

ANALISTA TÉCNICO - SERVIDOR PÚBLICO 07

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Ibarra - Imbabura
Santo Domingo - Santo Domingo de los Tsáchilas

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento - ARCA

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

13-03-2018

HORA SALIDA (hh:mm)

04:30

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

16-03-2018

HORA LLEGADA (hh:mm)

18:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Ing. Santiago Quinchiguango, Ing. Verónica Mendoza, Ing. Alicia Estacio, Ing. Víctor Moreira y Sr. Jimmy Vallejo

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Talleres de para la posible reforma a la normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios de agua potable y/o saneamiento y para la difusión de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-007-2017.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo Institucional	Quito - Ibarra	13-03-2018	04:30	13-03-2018	07:30
		Ibarra - Santo Domingo	14-03-2018	14:00	14-03-2018	20:00
		Santo Domingo - Quito	16-03-2018	14:00	16-03-2018	18:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:

BANCO DE PICHINCHA

TIPO DE CUENTA:

AHORROS

No. DE CUENTA:

3015113500

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

Ing. Verónica Cecilia Mendoza Zambrano
TÉCNICO - ARCA
CC: 0603381609

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Ing. César Alejandro Intriago Zambrano
DIRECTOR DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - ARCA

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

Ing. Geoconda Patricia Domínguez Gaibor
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA - ARCA

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/08/2013



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA 08/03/2018 HORA: 09:40

RECIBE: CAROLINA KISHKEC

FIRMA: [Signature]



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

*Autorizado,
AREA FINANCIERA. Revisar
analizar y realizar el proceso
de pago correspondiente según
la normativa legal vigente.*



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

PRESUPUESTO CONTABILIDAD TESORERIA

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DAPS-2018-016
FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa) DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
FECHA: 19-03-2018

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Verónica Cecilia Mendoza Zambrano	PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico – Servidor Público 7
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: Ibarra – Imbabura Santo Domingo – Santo Domingo de los Tsáchilas	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento-ARCA
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Ing. Santiago Quinchiguango / Ing. Verónica Mendoza / Ing. Alicia Estacio / Ing. Víctor Moreira y Sr. Jimmy Vallejo	

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

1. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

Martes 13/03/2018 (TALLER A GADMs – DH MIRA)

04:30 – 07:30

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Quito a la ciudad de Ibarra.

08:00 – 17:00

En la ciudad de Ibarra se realizó el taller dirigido a los representantes de los prestadores públicos pertenecientes a la Demarcación Hidrográfica de Mira en el cual se realizó las siguientes actividades:

- a) Presentación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 denominada "Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano" y el proyecto de reforma de dicha Regulación.
- b) Conformación de mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- c) Presentación de los resultados de las mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- d) Difusión de la Regulación DIR-ARCA-RG-006-2017 denominada "Normativa técnica para el establecimiento de criterios técnicos y actuariales para la determinación de costos sostenibles en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento y, para la fijación de tarifas por los prestadores públicos de estos servicios"
- e) Difusión de la Regulación DIR-ARCA-RG-007-2017 denominada "Normativa para el establecimiento de contratos en la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento".
- f) Realización de la encuesta a los prestadores públicos sobre la percepción y la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

Miércoles 14/03/2018 (TALLER A JAAPs – DH MIRA)

08:00 – 14:00

En la ciudad de Ibarra se realizó el taller dirigido a los representantes de los prestadores comunitarios pertenecientes a la Demarcación Hidrográfica de Mira en el cual se realizó las siguientes actividades:

- a) Presentación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 denominada "Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano" y el proyecto de reforma de dicha Regulación.
- b) Conformación de mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- c) Presentación de los resultados de las mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la

Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

- d) Realización de la encuesta a los prestadores comunitarios sobre la percepción y la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003- reporte de la información 2016.

14:00 – 19:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Ibarra a la ciudad de Santo Domingo.

Jueves 15/03/2018 (TALLER A GADMs – DH ESMERALDAS)

08:00 – 17:00

En la ciudad de Santo Domingo se realizó el taller dirigido a los representantes de los prestadores públicos pertenecientes a la Demarcación Hidrográfica de Esmeraldas en el cual se realizó las siguientes actividades:

- a) Presentación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 denominada "*Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano*" y el proyecto de reforma de dicha Regulación.
- b) Conformación de mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- c) Presentación de los resultados de las mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- d) Difusión de la Regulación DIR-ARCA-RG-006-2017 denominada "*Normativa técnica para el establecimiento de criterios técnicos y actuariales para la determinación de costos sostenibles en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento y, para la fijación de tarifas por los prestadores públicos de estos servicios*".
- e) Difusión de la Regulación DIR-ARCA-RG-007-2017 denominada "*Normativa para el establecimiento de contratos en la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento*".
- f) Realización de la encuesta a los prestadores públicos sobre la percepción y la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

Viernes 16/03/2018 (TALLER A JAAPs – DH ESMERALDAS)

08:00 – 14:00

En la ciudad de Santo Domingo se realizó el taller dirigido a los representantes de los prestadores comunitarios pertenecientes a la Demarcación Hidrográfica de Esmeraldas en el cual se realizó las siguientes actividades:

- a) Presentación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 denominada "*Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano*" y el proyecto de reforma de dicha Regulación.
- b) Conformación de mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- c) Presentación de los resultados de las mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- d) Realización de la encuesta a los prestadores comunitarios sobre la percepción y la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003- reporte de la información 2016.

14:00 – 18:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Santo Domingo a la ciudad de Quito.

2. PRODUCTOS ALCANZADOS:

- a) Se realizó el análisis de la reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 denominada "*Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano*" con una aceptación mayoritaria por parte de los prestadores públicos y comunitarios que se encuentran dentro de la Demarcación Hidrográfica de Mira y Esmeraldas.
- b) Se difundió la Regulación DIR-ARCA-RG-006-2017 denominada "*Normativa técnica para el establecimiento de criterios técnicos y actuariales para la determinación de costos sostenibles en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento y, para la fijación de tarifas por los prestadores públicos de estos servicios*", consiguiendo una retroalimentación entre municipios

para el conocimientos de los costos que intervienen en cada uno de los subprocesos de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

- c) Se difundió la Regulación DIR-ARCA-RG-007-2017 denominada "Normativa para el establecimiento de contratos en la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento", obteniendo como resultado una aceptación favorable debido a que la gran mayoría de los GADMs no cuentan con contratos suscritos con sus consumidores.
- d) La encuesta realizada a los prestadores públicos sobre la percepción y la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 permitirá analizar las acciones emprendidas por la ARCA.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ilustración 1. Presentación de la Expost a los representantes de los GADMs de la DH Mira, sobre la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.



Ilustración 2. Mesa técnica para el análisis de la posible reforma de los parámetros e indicadores de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 con los representantes de los prestadores públicos.



Ilustración 3. Presentación del contenido de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 a los representantes de los prestadores comunitarios de la DH Mira.



Ilustración 4. Mesa técnica para el análisis de la posible reforma de los parámetros e indicadores de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 con los representantes de los prestadores comunitarios.



Ilustración 5. Presentación de la Expost a los representantes de los GADMs de la DH Esmeraldas, Reg Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.



Ilustración 6. Mesa técnica para el análisis de la posible reforma de los parámetros e indicadores de la Reg Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016

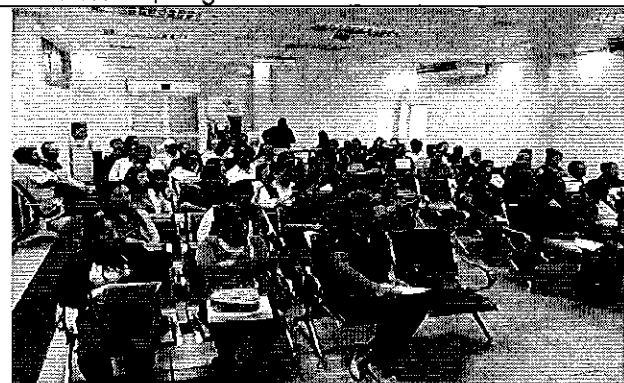


Ilustración 7. Presentación del contenido de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 a los representantes de los prestadores comunitarios de la DH Esmeraldas.



Ilustración 8. Mesa técnica para el análisis de la posible reforma de los parámetros e indicadores de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 con los representantes de los prestadores comunitarios.

DETALLE DE GASTOS

FECHA	No. DE COMPROBANTE	DESCRIPCION	VALOR
13/03/2018	007001000006411	HOSPEDAJE -13/03/2018	25,00
13/03/2018	0010010000023	ALIMENTACION	15,00
13/03/2018	002001000002871	ALIMENTACION	30,00
14/03/2018	0000480	ALIMENTACION	12,00
14/03/2018	001001000000310	ALIMENTACION	6,00
14/03/2018	00100100003170	ALIMENTACION	13,00
15/03/2018	001001000003718	HOSPEDAJE -14-15	50,00
15/03/2018	001001000002532	ALIMENTACION	10,00
15/03/2018	001001000027306	ALIMENTACION	7,60
15/03/2018	001001000001520	ALIMENTACION	3,00
15/03/2018	001001000000707	ALIMENTACION	10,00
15/03/2018	002001000042343	ALIMENTACION	9,00
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			USD 180,60

190,60

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	13-03-2018	16-03-2018	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	04:30	18:00	

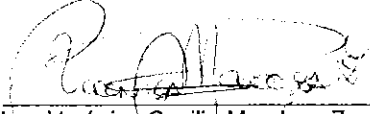
TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Institucional	Quito – Ibarra	13-03-2018	04:30	13-03-2018	07:30
Terrestre	Institucional	Ibarra – Santo Domingo	14-03-2018	14:00	14-03-2018	19:00
Terrestre	Institucional	Santo Domingo - Quito	16-03-2018	14:00	16-03-2018	18:00

OBSERVACIONES

Se adjuntan a la presenta, las facturas originales como soporte de gastos de alimentación y hospedaje.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

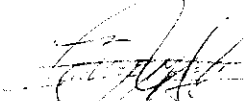

 Ing. Verónica Cecilia Mendoza Zambrano
 ANALISTA TÉCNICO - ARCA
 CI: 0603381609

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado


FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO



NOMBRE:
Ing. César Alejandro Intriago Zambrano
DIRECTOR DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO- ARCA

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD



NOMBRE:
Ing. Geoconda Patricia Domínguez Gaibor
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - ARCA

